

Bello y Lastarria: el lugar de la tradición en la construcción del Estado moderno

Bello and Lastarria: the place of tradition in the construction of the modern State

Juan Miguel Chávez | ORCID 0000-0003-3008-0577
Carrera de Sociología de la Universidad de la Frontera, Chile
juan.chavez@ufrontera.cl

Gonzalo F. García | ORCID 0009-0009-5103-6752
Carrera de Antropología, Universidad de Los Lagos
gonzalo.garcia@usach.cl

Palabras clave: Andrés Bello, José Victorino Lastarria, Tradición, Modernidad y Estado-nación.

Keywords: Andrés Bello, José Victorino Lastarria, Tradition, Modernity, and Nation-State.

Resumen: A mediados del siglo XIX, en América Latina se configura una discusión fundamental en torno a la construcción del Estado. Andrés Bello y José Victorino Lastarria representan dos modos distintos de abordar

esta cuestión, la cual se articula inevitablemente en torno a la ponderación del legado hispánico. Mientras que Bello se destaca por su prudencia, Lastarria promueve una visión más crítica y agitadora que justifica como un imperativo generacional. Esta tensión expresa una problemática central en la historia del pensamiento latinoamericano: la relación con la propia tradición y el sentido de ser moderno en estas latitudes.

Abstract: In the mid- nineteenth century, a fundamental debate took shape in Latin America regarding the construction of the State. Andrés Bello and José Victorino Lastarria embody two distinct ways of addressing this question, which inevitably involves a reconsideration of the Hispanic legacy. While Bello is distinguished by his prudence, Lastarria advocates a more critical and disruptive stance, justifying it as a generational imperative. This tension reveals a central issue in the history of Latin American thought: the relationship with one's own tradition and the meaning of being modern in these latitudes.

El marco histórico-social e ideológico

La tensión entre la anarquía y las aspiraciones republicanas define el contexto sociopolítico que enfrentan nuestros autores a mediados del siglo XIX. En el ámbito de las ideas, se presenta una situación de *orfandad teórica* que Sarmiento¹ retrató muy bien al reflexionar sobre la libertad y el progreso en América Latina: había que forjar una nueva tradición a través de las ideas ilustradas, lo que en la práctica suponía reemplazar la herencia española por el espíritu europeo. Así, nos encontramos ante una generación que materializa el primer gran debate sobre la modernidad en la región, con matices ilustrados, románticos y positivistas. La constelación de Alberdi, Bilbao, Echeverría, Barreda, Bello, Lastarria, Sarmiento —entre otros— muestra que, sin duda, hubo una actitud de imitación a partir de la recepción del pensamiento europeo; sin embargo, también existe un consenso en que sus planteamientos no fueron simplemente copias.²

La diferencia central con las experiencias intelectuales europeas está dada por algunas situaciones puntuales:

Durante la Independencia y los años posteriores, se observa una ruptura con la tradición intelectual española. Las interpretaciones sobre los conflictos político-sociales carecen, en general, de una mediación de con la tradición hispánica. En contraste, se había consolidado ya un rico repertorio de ideas que respondían a las nuevas formas de organización política y social: el idealismo filosófico alemán (Kant, Hegel, Fichte), la economía clásica (Smith, Ricardo, Malthus) y la reflexión político-

1 Domingo F. Sarmiento, *Recuerdos de Provincia. Mi defensa*, Buenos Aires, Emecé, 2011, p. 263.

2 Es más, en el acto de adaptación o resignificación de las ideas importadas radicaría la autenticidad del pensamiento latinoamericano, cf. Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, FCE, 2014.

filosófica del pensamiento francés (de Rousseau a Constant y Tocqueville, marcada por la experiencia revolucionaria).

También es importante señalar que, a pesar de las grandes crisis políticas en Europa, se lograron avances significativos en la consolidación de la institución universitaria y la esfera de la opinión pública; dos aspectos clave en la conformación del ciudadano moderno que comienza a ser valorado en el siglo XVIII. En este proceso, el libro impreso tuvo un rol esencial, actuó como un catalizador para el desarrollo del conocimiento científico y la difusión de la escritura, contribuyendo decisivamente a formar individuos con capacidad de crítica y mejor informados.³

El pensamiento social que comienza a gestarse en el siglo XIX en América Latina no se desarrolló a partir de una diferenciación disciplinaria sustentada en criterios científicos, sino como un discurso holístico e integrador, con un carácter más utópico que racional. En efecto, este pensamiento se constituyó en un marco interpretativo dominante de la realidad social y cultural, expresado principalmente a través del ensayo como género literario.⁴ Este predominio no es casual; responde a un contexto en el que las ideas estaban estrechamente vinculadas —y a veces incluso inmersas— en el incipiente sistema político.

Las razones de ello las encontramos en el hecho de que la tradición filosófica fue interrumpida antes del periodo revolucionario.⁵ Este quiebre se vio reforzado por la recepción de la Ilustración, cuyo momento determinante fue el cuestionamiento a la legitimidad del sistema de dominación de la Corona española y el énfasis en la transformación política de la realidad.⁶ Hasta ese momento —y en parte aún durante la recepción de la Ilustración— el trabajo intelectual se realizaba casi exclusivamente

3 La imprenta, en efecto, transforma la idea de la comunicación, cf. Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, México, Herder-Iberoamericana, 2006, p. 232.

4 Sobre la importancia del ensayo, véase el trabajo de José Luis Gómez-Martínez, *Teoría del ensayo*, México, UNAM, 1992.

5 La tradición filosófica colonial fue desplazada e interrumpida por las nuevas corrientes de pensamiento. Habría que considerar, por ejemplo, el rol que tuvo la expulsión de los jesuitas en 1767, lo cual afectó la enseñanza filosófica y teológica en toda América Latina. Carlos Beorlegui, *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano. Una búsqueda incesante de la identidad*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2010, pp. 113-162.

6 Alberto Saladino García, “Repercusión de las ideas ilustradas en la Revolución de Independencia”, *Cuadernos Americanos*, núm. 124, 2008, pp. 83-88.

en el ámbito de la teología, es decir, en un campo de reflexión que difícilmente podría haber proporcionado las herramientas teóricas y analíticas para explicar la situación social de América Latina y sus desafíos socio-históricos. Además, es importante recordar que las Facultades de Teología no sólo constituían el núcleo de la universidad colonial, sino que estaban estrechamente ligadas al sistema de poder español.

Durante el proceso de Independencia y su consolidación, la influencia de la Ilustración se desplazó de la crítica a la legitimidad de la Corona española hacia la generación de las bases para la constitución de las repúblicas. Se configuró así una unidad entre la influencia de las ideas políticas y económicas, con la presencia de postulados fisiócratas, junto a una fuerte impronta ideológica de la economía política británica y del liberalismo. La discusión se centró en las formas de Estado y en los modelos de organización económica que las nuevas repúblicas debían adoptar. Un testimonio insigne de ello es el plan económico de Rivadavia, que Bagú analiza en profundidad:

“Para los hombres que forman el grupo rivadaviano... la imagen de un mecanismo natural y, por lo tanto, espontáneo de ajuste y reajuste incesantes en un ámbito económico en el que la iniciativa privada fuera el instrumento fundamental del proceso y el Estado actuara como agente ocasional de estímulo y rectificación, ofrecía un argumento elocuente para enfrentar las arraigadas *concepciones monopolistas y estatistas de tradición colonial, así como las prácticas corporativistas en la producción artesanal, que continuaban en vigencia*” [cursivas nuestras].⁷

A través de este tipo de iniciativas se pretendía superar el mercantilismo que había reducido a las colonias a simples proveedoras de metales. El esfuerzo consistía en superar el contexto económico heredado y elaborar una interpretación teórica para sentar las bases de una economía nacional que posibilitara el autoabastecimiento y la capacidad de competir en el mercado internacional. En los primeros momentos de la Independencia, tales bases las entrega el fisiocratismo a partir de una combinación con las ideas del liberalismo clásico (Mill, Smith, Bentham). Esta conjun-

⁷ Sergio Bagú, *El plan económico del grupo rivadaviano (1811- 1827). Su sentido y sus contradicciones. Sus proyecciones sociales. Sus enemigos*, Rosario, Universidad del Litoral, 1966, p. 20.

ción se reflejó en las políticas económicas, en las concepciones sobre el comercio y los modelos de desarrollo adoptados por las élites dirigentes de los gobiernos recién establecidos.

Podríamos seguir señalando ejemplos a propósito del sincretismo que se ha destacado en el primer gran discurso de la modernidad producido en América Latina, pero optamos por cerrar este breve bosquejo recalcando lo siguiente:

En términos ideológicos, el pensamiento social buscó —en el ámbito económico— establecer las bases de un orden nacional sustentado en el desarrollo industrial y en una redefinición de la integración a la economía internacional.⁸ Respecto al conflicto sociopolítico, el debate se centró en los modelos de organización estatal. En el plano cultural, un tema central fue el papel asignado a la tradición española. En el caso de Bello y Lastarria estos elementos están presentes, pero el eje central de su reflexión gira en torno a cómo abordar la herencia colonial española.

El análisis que sigue parte de los principales argumentos expuestos por Lastarria en *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y el sistema de los españoles en Chile* [1844], un ensayo presentado como informe anual de investigación histórica en la Universidad de Chile. Posteriormente pasamos a la crítica que Bello, en tanto rector de dicha institución, dirige al trabajo de su discípulo. Finalmente, examinamos los comentarios de Lastarria sobre la Constitución de 1833, que aspiraba a sentar las bases de un nuevo orden social, aunque él la percibe como una prolongación de la cultura colonial que tanto rechaza. Este recorrido permite exponer con precisión la controversia entre tradición y modernidad, así como la cautela de Bello frente al idealismo a ratos desbordado de la nueva generación de pensadores. El propósito es ilustrar el papel, los desafíos y las inquietudes de ciertas élites políticas e intelectuales que se

8 Esa integración al mercado mundial efectivamente se dio, pero sobre la base de una economía primario-exportadora: se exportaban materias primas y se importaban productos europeos, que pronto saturaron el mercado interno. No existió un incentivo real para arriesgarse en el desarrollo de una industria manufacturera, por ejemplo. En lo discursivo, se hablaba de liberalismo y se exaltaba el libre cambio, pero en la práctica todo ocurría bajo el amparo del Estado. Este fenómeno ha sido analizado con claridad por Aníbal Pinto, *Chile. Un caso de desarrollo frustrado*, Santiago, Universitaria, 1959; del mismo autor: “Aspectos políticos del desarrollo económico latinoamericano”, en Claudio Veliz (comp.), *Obstáculos para la transformación de América Latina*, México, FCE.

conciben a sí mismas en una posición clave dentro de su propia sociedad y que, con excepción de Bello, asumen su misión como vanguardia racional en aras de la necesaria transformación de un mundo bárbaro y atrasado.

La investigación sobre la Colonia

En *Investigaciones* [...] Lastarria se propone demostrar la persistencia del pasado colonial en la cultura chilena, y señala que ese legado es precisamente lo que debe ser demolido para alcanzar el progreso y la modernidad. A lo largo del texto, sostiene una tesis que conduce a una conclusión ineludible: la necesidad de independizarse de una metrópoli la cual, a su juicio, bloqueaba el desarrollo material y espiritual de las colonias y que, movida por la ambición, amenazaba con volverlas improductivas e incapaces de construir su propio futuro. Para Lastarria, el presente que enfrenta su generación no es sino una prolongación del pasado. De ahí surge la exigencia de una “emancipación mental”, entendida como la necesidad de materializar los ideales de independencia y la liberación de las estructuras sociales heredadas del coloniaje. El núcleo de esta visión reside en la convicción de que el legado colonial es la causa de la tragedia: de él se han heredado hábitos profundamente arraigados que condenan a la sociedad al atraso y a una perpetua minoría de edad.

La historia se entiende como una herramienta que debe contribuir a impulsar el cambio social. Su enfoque no apunta a la descripción y reconstrucción de los hechos tal como sucedieron.⁹ Éstos sólo tendrían significado dentro de un cuadro histórico-filosófico que, en virtud de una cierta ley general, exhorta a los hombres a emprender un combate decidido en contra de las estructuras, ideas y costumbres heredadas de la época colonial. El propósito de la historia es persuadir sobre la necesidad de romper la continuidad de la tradición para garantizar los ideales de la Ilustración, sustentados en nuevas bases culturales e institucionales. En este contexto,

9 Una posición que comparte con otros autores de la generación de la “emancipación mental”, por ejemplo: Sarmiento sostiene la idea de que la importancia de la historia radica en la interpretación teórica que se hace sobre los hechos. Este enfoque, además, se presenta como lo más avanzado de la historiografía de la época. Domingo F. Sarmiento, “Los estudios históricos en Francia”, en Iván Jaksic (comp.), *El debate fundacional: los orígenes de la historiografía chilena*, Santiago, FCE, 2021, pp. 65-67.

se plantea una disyuntiva fundamental: promover el avance hacia el futuro o mantenerse anclado en las prácticas e ideales del pasado.

La posición personal de Lastarria, antifatalista, se expresa con claridad en el siguiente juicio:

“El género humano tiene en su propia esencia la capacidad de su perfección, posee los elementos de su ventura y no es dado a otro que a él la facultad de dirigirse y de promover su desarrollo, porque las leyes de su organización forman una clave que él solo puede pulsar para hacerle producir sonidos armoniosos.”¹⁰

Su postura política e intelectual se inscribe en una concepción ideológica que en la historia de las ideas ha sido presentada como la “emancipación mental”. ¿En qué consiste este proyecto? En una reflexión crítica sobre la pervivencia de la Colonia y en un llamado a suprimir el influjo de la propia tradición cultural, promoviendo un cambio inducido que permita acceder al rumbo señalado por las naciones más desarrolladas de la modernidad occidental.

A Bello le preocupa que este punto de vista termine reemplazando la actividad básica de la historia entendida como ciencia positiva, lo que podría resultar en representaciones inapropiadas y en un impulso renovador carente de viabilidad histórica.

Bello reprocha a su estudiante el adoptar concepciones que dificultan un conocimiento objetivo y un juicio equilibrado sobre el legado español. Considera que el verdadero oficio de la historia exige templanza y que las afirmaciones deben basarse en evidencia debidamente documentada. Para él, es fundamental analizar los hechos con detenimiento antes de adherirse a una concepción teórica externa. En los pensadores latinoamericanos, el afán de sistematización, la ambición interpretativa y la impaciencia progresista derivan, en parte, de una tendencia por repetir esquemas ajenos de interpretación. Esto lleva a priorizar principios y marcos conceptuales abstractos, diseñados para otros contextos históricos, en lugar de fundamentarse en la evidencia obtenida mediante la observación y la recopilación de los datos. El efecto más nocivo de este *modus ope-*

10 José Victorino Lastarria, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i el sistema de los españoles en Chile*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1844, p. 2.

randi es la sustitución del conocimiento de los hechos por la validación de axiomas teóricos y de compromisos ideológicos previamente adquiridos.

El interés de Lastarria por romper con un pasado que considera la gestación de una civilización caducada se traduce en una representación de contrastes irreconciliables. Su visión del legado español y su influencia contrasta con la cautela de Bello. El maestro venezolano prefiere evaluar esta herencia y la lucha por la independencia desde una perspectiva más equilibrada, viendo estos procesos como la confirmación de hechos y patrones generales. Se nota, por ejemplo, cuando reconoce que es normal que una gesta revolucionaria suela ir acompañada de un periodo de “tempestuosas agitaciones” con oscilaciones significativas en el ejercicio del poder político. Para Bello, no se trata de un espectáculo de horrores, como lo presenta Lastarria.

En defensa de su posicionamiento, Lastarria plantea un argumento que eleva su preocupación a un asunto que atañe al destino histórico de la humanidad: la labor del intelectual, sin una “filosofía de la historia”, se reduce a una exhibición de decadencia y envilecimientos que incita el escepticismo y el conformismo. Lo que realmente le interesa, en cambio, es la historia como una pedagogía edificante que guíe la acción modernizadora, que sea capaz de justificar la necesidad de intervenir para gestar una nueva realidad. El conocimiento del pasado no tiene valor como un fin en sí mismo, sino como un medio para extraer lecciones que orienten el presente hacia la libertad democrática. Bajo esta óptica, la tradición aparece como un factor de retraso histórico. A su vez, constituye la explicación de por qué el estado de crisis social y política en el cual se encontraban las repúblicas latinoamericanas tras las primeras décadas de la Independencia.

Se sabe que la Independencia, en parte, estuvo motivada por una pugna de intereses económicos con la administración colonial.¹¹ A fines del siglo XVIII las élites criollas buscaban una mayor libertad comercial y deseaban redefinir sus relaciones con una metrópoli cada vez menos hegemónica en el escenario mundial. Los intereses británicos, acompañados de una

11 La revolución política contra la metrópoli no fue una revolución democrático-burguesa en sentido clásico, sino la gesta de una clase social cuyos intereses entraron en pugna con la dominación española. Cf. Luis Vitale, *Interpretación Marxista de la Historia de Chile*. Prólogo de Julio César Jobet. t. II, Santiago, LOM. p. 156.

retórica antiespañola, también desempeñaron un gran papel.¹² La Independencia representó un esfuerzo por instaurar un nuevo orden sociopolítico, lo cual implicaba desafíos significativos en términos de su respaldo ideológico. Dejar atrás la Colonia requería abordar cuestiones decisivas como el carácter de la identidad nacional, la relación con la propia realidad cultural y, sobre todo, el reto que significaba llevar a la práctica los principios que fundamentaron la emancipación política.

La intención de establecer gobiernos representativos enfrentó múltiples dificultades en la práctica pues su sola implementación implicaba una transformación social significativa, así como una discrepancia con las formas tradicionales que habían orientado la vida social desde la colonia. Los países carecían de experiencia real en el autogobierno, incluso los mismos próceres de la revolución reconocían la tradición monárquica como una solución válida a los problemas planteados con el nuevo orden en ciernes.¹³ La inestabilidad política provocada por las guerras civiles, la precariedad de las bases económicas y las injerencias externas dificultaban la construcción de Estados modernos e integrados. Hasta mediados del siglo XIX, los intentos de organización política seguían siendo “embrionarios”.¹⁴

Lastarria concibe la historia de América Latina en dos momentos: uno sombrío, marcado por el despotismo, la ignorancia y la corrupción, y otro de libertad política, entendido como la apertura hacia una nueva época. El primero remite a la Conquista y al sistema colonial, cuya ruptura —iniciada con la revolución de la Independencia— no ha sido efectiva en cuanto momento auténticamente renovador. Este deseo de regeneración civilizadora acentúa la lectura sobre el carácter pernicioso del pasado y, al mismo tiempo, otorga un marco teórico a la Revolución

12 Jorge Abelardo Ramos, *Historia de la nación latinoamericana*, Buenos Aires, Continente, 2012; véase también el trabajo de Rómulo D. Cabria, *Historia de la leyenda negra hispanoamericana*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

13 Durante el proceso de independencia, figuras prominentes como Bolívar y San Martín enfrentaron desafíos significativos para establecer órdenes políticos estables y legalmente legítimos. Frente a estas dificultades, en algunos momentos recurrieron a medidas autoritarias para intentar consolidar los nuevos estados republicanos.

14 Luis Vitale, *Los principales periodos de la historia de América Latina. Contribución al debate del Bicentenario*, Santiago, LOM, 2009, p. 48

en el que la interpretación del pasado queda subordinada a las expectativas del futuro.¹⁵ Como hecho puro, la Revolución fue la emancipación de la opresión española; como ensayo y utopía consiste en un esfuerzo por ajustarse al ritmo de la modernidad occidental.

Se trata de una preocupación explícita en torno a cómo la persistencia de un pasado que se intentó superar sigue operando en el presente y obstaculiza la realización de los ideales republicanos. Los elementos de la tradición son entendidos como residuos históricos que entorpecen el impulso hacia la modernidad: un conjunto de instituciones, vicios y costumbres arraigadas que se interponen en la búsqueda de la perfección y la felicidad. Para hacer efectiva la emancipación, es necesario combatir y transformar el espíritu social y las costumbres heredadas; ese “poderoso espíritu” que el sistema colonial inspiró en la sociedad.

Desde luego que aquí se señala una crítica a la generación de la Independencia (a lo inacabado de su acción subversiva) y una justificación del protagonismo que la nueva generación hombres públicos tiene que asumir: el deber de completar la tarea regeneradora. Dice Lastarria:

“Los héroes de nuestra independencia terminaron su espinosa tarea destruyendo el poder que nos esclavizaba, y dieron con esto principio a la reacción social que en el día se opera contra lo pasado: a la generación presente y más que todo a los hombres públicos que tienen en sus manos la suerte del Estado, corresponde apoderarse de esa reacción para encaminarla hasta destruir completamente las resistencias que opone el sistema español antiguo encarnado en la sociedad”¹⁶

La Independencia, entendida como un ensayo que busca superar el contexto histórico, se asume como una necesidad que pone en evidencia la capacidad de los hombres para diseñar su propio futuro. Al mismo tiempo, simboliza la liberación de los antiguos fundamentos del orden social,

15 La idea de regeneración -inspirada en Herder- es central en el pensamiento de Lastarria. Esta noción implica una voluntad de refundación orientada por los resultados históricos de las naciones más avanzadas, y, al mismo tiempo, un impulso por deslegitimar el pasado con el fin de adaptar esos ideales al contexto local. En esa lógica, las ideas cumplen un rol directivo, lo que sitúa a Lastarria como un político e intelectual de vanguardia para su época.

16 José Victorino Lastarria, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i el sistema de los españoles en Chile*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1844, p. 138.

representa la oportunidad de poner a la región “a tono” con la civilización europea. La idea era que los hijos de España ya estaban en condiciones de reclamar su propia Ilustración, pero la libertad y la igualdad no llegarían por sí solas; es menester contar con una doctrina que oriente el futuro y guíe la acción de una élite social capaz de impulsarlas.¹⁷

La filosofía y la ciencia social se conciben como un saber práctico que concilia pensamiento y acción política frente a un escenario de crisis. En ello no sólo queda de manifiesto una toma de posición por parte del autor que antecede la comprensión de los hechos, sino también una concepción de que la verdad reside en un compromiso patriótico por transformar la realidad de acuerdo con ciertos principios, presentados de modo tal que su arbitrariedad se percibe como una necesidad del curso histórico. Según Lastarria, la evolución de la humanidad ha demostrado que la libertad y la democracia deben considerarse fines últimos y expresión genuina de la razón. Resulta lógico, entonces, que asuma como premisa que América Latina forma parte de la cultura occidental y que su horizonte de desarrollo esté puesto en lo que Comte definía como la “vanguardia de la humanidad”.

En sus palabras, la historia “es el oráculo de que Dios se vale para revelar su sabiduría al mundo, para aconsejar a los pueblos y enseñarlos a procurarse un porvenir venturoso”,¹⁸ un depósito de experiencias y fracasos que la filosofía desentraña para enseñarle a las sociedades un futuro más próspero. De esta forma, la historia actúa como una especie de guía que resalta la importancia de la libertad y la democracia frente a las ataduras de la tradición. Al situar la tradición en el pasado y señalar su persistencia en la realidad nacional, Lastarria introduce un tópico clásico del ensayo latinoamericano, a saber: la tesis de la herencia colonial, donde se sostiene que, durante los tres siglos de tutelaje, se formaron hábitos y estructuras que socavan las posibilidades de desarrollo de América Latina y que, por lo tanto, deben ser extirpados de cuajo.

17 La concepción de la historia en Lastarria parte de la idea de que tanto ella como los cambios sociales deben ser guiados por la acción humana, y no dejados a una inercia fatalista que delega la responsabilidad en Dios o en fuerzas naturales impersonales.

18 José Victorino Lastarria, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i el sistema de los españoles en Chile*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1844, p. 8.

La posición de Bello: el legado hispánico y el sentido de la historia

El planteamiento de Bello con respecto a la vigencia de la tradición puede formularse así: el desarrollo de América Latina depende de la posibilidad de conjugar la civilización del siglo XIX con las tradiciones precedentes.¹⁹ Para las naciones latinoamericanas, situadas al margen de la modernidad, la imitación aparece como una operación inevitable. Lo fundamental es que dicha imitación se realice desde un sentido relativo de continuidad cultural. Esta postura contrasta con la tesis central del pensamiento ilustrado, que desacredita la tradición como fuente de legitimidad y le asigna un rol de contrapeso a la autodeterminación.²⁰

Su planteamiento se descompone en dos perspectivas: la visión sobre la cultura americana y el legado español, y la interpretación de cómo se entiende, escribe y transmite el pasado humano bajo la pretensión de que la realidad pueda “hablar por sí misma” a partir de sus fuentes.²¹ Bello no comparte la perspectiva sobre el carácter irredimible del pasado. Asimismo, se distancia de una narrativa que, en lugar de priorizar el examen escrupuloso, está más interesada en convertir a la sociedad y las tradiciones heredadas en objeto de su crítica. El vuelo de la abstracción filosófica debía ser conducido por la investigación diligente y precisa de los hechos.²² Bello no piensa en una historia cuyo interés primordial se

19 Se trata, en efecto, de una recepción reflexiva de la modernidad, que no implicara una ruptura total, sino que estuviera acompañada por las tradiciones culturales preexistentes. Tradiciones que, en este caso, remiten principalmente al papel histórico de España y a su legado en Hispanoamérica.

20 Nos referimos al prejuicio básico de la Ilustración contra toda forma de prejuicio. Hans-Georg Gadamer, *Verdad y Método. Vol. I*, Salamanca, Sígueme, p. 351.

21 En lugar de ser utilizada como un pretexto para avalar esquemas preconcebidos. La distancia de Bello con este enfoque queda manifiesta en su debate con Jacinto Chacón. En él se refiere a un vicio clásico de la filosofía de la historia: la pretensión de deducir, a partir de axiomas o categorías generales, la trayectoria concreta de una nación. Bello lo compara al razonamiento de un geómetra, ya que el filósofo, premunido de conceptos como progreso o espíritu de un pueblo, cree poder construir la historia real de un país sin salir de su gabinete teórico. En ese sentido, denuncia la excesiva confianza en lo abstracto que llevan algunos pensadores, en detrimento de la evidencia empírica, el archivo y la experiencia directa. Cf. Andrés Bello, “Modo de escribir la historia”, en Iván Jaksic (comp.), *El debate fundacional: los orígenes de la historiografía chilena*, Santiago, FCE, 2021, pp. 158-168.

22 Esto se ve con claridad en la discusión que entabla con la recepción de la obra de Herder en nuestro medio. Andrés Bello, “Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de

supedita al proyecto político de un determinado grupo de iluminados. Más bien, lo que le preocupa es el compromiso empírico de la disciplina, y eso significa el esfuerzo por conocer objetos particulares, y de hacerlo conforme a criterios metodológicos que aspiran a separar el estudio de los hechos de su interpretación.²³

En su réplica a *Investigaciones sobre la influencia social de Conquista* [...] [1844] cuestiona el argumento de Lastarria a propósito de que la relación entre los conquistadores y la población nativa estuvo definida por el genocidio y la explotación de los segundos.²⁴ Deja en claro que hacerlo no significa desmentir las atrocidades cometidas en nombre de la evangelización, más bien lo que se busca es restarle su aparente excepcionalidad. “¡Es que así ha sido siempre!”, habrá pensado Bello al leer los pasajes de su discípulo sobre la conquista española. Lo que para aquel es la confirmación de una constante cuando se encuentran pueblos de distintas culturas —y aun entre naciones que comparten un trasfondo cultural y religioso afín—, para Lastarria simboliza la magnitud del ultraje y la codicia de los conquistadores.

En el relato de Lastarria, los mapuches destacan como la excepción, siendo el único pueblo que logra resistir la tiranía de los conquistadores, mientras que “centenares de pueblos americanos eran víctimas de sus depredaciones y de los falsos derechos que se arrogaban sobre ellos”.²⁵ Bello, en cambio, presenta la imagen de un imperio generador que, inspirado en principios cristianos, termina convirtiéndose en un objeto de envidia para otras naciones. Sugiere que al juzgar los esfuerzos y acciones de la Corona de Castilla hay que poner en contexto sus prácticas en comparación con otras potencias imperiales. Valdría la pena, por ejemplo, compa-

Chile el día 17 de septiembre de 1843” <<https://uchile.cl/presentacion/historia/discurso-inaugural>>, fecha de consulta: 15 de enero de 2025.

23 Para más detalles sobre este debate y la idea de objetividad en la disciplina de la profesión histórica: Peter Novick, *That Noble Dream: The 'Objectivity Question' and the American Historical Profession*, Cambridge University Press, 1988.

24 Sobre todo, en el primer capítulo de la *Influencia...* donde Lastarria parece ignorar el planteamiento de la corona con respecto a las Leyes de Burgos (1512) el cual fue, al menos teóricamente, un intento de regular y humanizar el trato hacia los indígenas tras las denuncias de abusos por parte de los conquistadores.

25 José Victorino Lastarria, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i el sistema de los españoles en Chile*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1844, p. 22.

rar el actuar colonial de naciones como Inglaterra, los Países Bajos y otras potencias protestantes que rivalizaron con los reyes católicos. Frente al tono hiperbólico de Lastarria, la falta de atención al contexto histórico y la omisión deliberada de los intentos que hizo la corona española por hacer cumplir la justicia, Bello concluye: “no era aquella una tiranía feroz”.²⁶

Se destaca la influencia civilizadora del reinado de España en América. Como lo señala Gay en su I. *Prospecto sobre la historia de Chile* [1841] — título que Bello acogió favorablemente—, que la civilización en América Latina existe gracias a su incorporación al ámbito de influencia europeo mediante la conquista y la colonización. Si hay historia propiamente dicha es gracias al influjo de la cruz y la espada. Lo que existía antes de la llegada de los europeos en estas tierras puede ser objeto para la antropología y la geografía, pero no para la historia en un sentido universal (*i. e.*, ilustrado).²⁷

El encargo civilizador se inspiraba en la lógica del Imperio Romano, que combinaba la superioridad militar con la integración cultural y económica de los territorios. El enfoque español no buscaba incendiar bosques, consistía en incorporar súbditos al imperio, condicionando su integración a la cristianización.²⁸ Se fundaron ciudades, se tendieron redes de infraestructura y se impusieron nuevas estructuras económicas y sistemas administrativos, lo cual garantizó la perdurabilidad del orden imperial más allá de la conquista militar. Por eso la conquista debe ser vista como una transformación profunda y definitiva de la vida social y

26 Andrés Bello, “Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i el sistema de los españoles en Chile, de don José Victorino Lastarria”, en Iván Jaksic (comp.), *El debate fundacional: los orígenes de la historiografía chilena*, Santiago, FCE, 2021, pp. 101.

27 Para entender cómo la asunción del relato ilustrado de la historia universal véase Hernán Taboada, *Discursos sobre la historia universal en la América criolla 1770-1850*, México, CIALC/UNAM, 2021.

28 Para una lectura que destaca la responsabilidad asumida por los reyes de España en relación con los principios de justicia y los deberes cristianos —sin por ello ignorar la crueldad ni las secuelas del periodo colonial—, véase Lewis Hanke, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Madrid, Istmo, 1988.

de los trasfondos culturales preexistentes. Su incidencia implica un punto de no retorno que da lugar a un nuevo tipo de sociedad.²⁹

La conquista también siguió la pauta romana en su forma de ejercer el poder. Según Bello: “El despotismo de los emperadores de Roma fue el tipo de gobierno español en América”.³⁰ Ambos sistemas de gobierno comparten características similares como la concentración del poder y el autoritarismo. El despotismo también funge como uno de los factores explicativo del colapso imperial. España, emulando a los emperadores romanos, siguió un camino que llevó a la crisis imperial y a la pérdida definitiva del control sobre sus colonias. Sin embargo, su política no debía ser entendida como “suplicios y sangre”, sino como “trabas y privaciones”. Precisamente una de las principales causas del declive del imperio católico se hallaba ahí, donde la rigidez sistema colonial y la costumbre no dejan margen para ulteriores empresas generadoras.

Otro punto en el que se presenta un disenso es cuando Lastarria afirma que en las colonias hispanoamericanas “la ley ha precedido a la costumbre”. Por lo tanto, existiría un elemento de artificialidad en la sociedad que contradice la regla universal.³¹ Siguiendo la concepción romana —según la cual las normas legales y el derecho debían ser una expresión de las costumbres—, en América Latina habría sido al revés debido a la condición colonial y a los intereses de los conquistadores. Así pues, ¿qué tipo de estructuras y educación germinan en nuestro territorio? La lógica colonial que nos concierne no se reduce a una ruptura ni a una forma de explotación:³² es, más profundamente, un proceso sistemático de traslado e imposición de estructuras administrativas, formas de organización política y modelos económicos sobre sociedades que ya poseían una sociabilidad milenaria. Lo que acontece es una prolongación del poder

29 El mestizaje surge como el símbolo máximo de este proceso. Subraya la irreversibilidad de los cambios impuestos y la necesidad de comprender América Latina desde una perspectiva de transformación y síntesis.

30 Andrés Bello, “Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i el sistema de los españoles en Chile, de don José Victorino Lastarria”, en Iván Jaksic (comp.), *El debate fundacional: los orígenes de la historiografía chilena*, Santiago, FCE, 2021, pp. 101.

31 Es decir, que las leyes emanan de las costumbres previas de una sociedad.

32 Según la interpretación popularizada de autores como Frantz Fanon, *Piel negra, máscaras blancas*, Madrid, Akal, 2009.

europeo que reconfigura la vida de los pueblos colonizados, forzándolos a adoptar costumbres, prácticas y formas de gobierno ajenas. Vale la pena detenerse en la situación política y moral de la nación que ejerce la ocupación, —la España de la Contrarreforma— a la que se le atribuyen una serie de rasgos infames y un sistema sociopolítico totalitario bajo el símbolo de la Inquisición. Sobre este punto, comenta Lastarria:

“Este tribunal monstruoso que a nadie respondía de sus operaciones, que todo lo sometía a su juicio, que protegía con el misterio a los acusadores, que atormentaba a sus víctimas y al fin las consumía en una hoguera, había ya principiado en esta época su funesta carrera de devastación. Persiguiéndolo todo y hollando con su planta ponzoñosa lo que se oponía a sus dictados, alestargaba las facultades activas de la España, apagaba su espíritu y no dejaba a sus hijos más que la ignorancia y el fanatismo para apoyar en ellos su trono y el de los reyes, sus favorecedores”³³

El poder inquisitorial excedía con creces la función de un tribunal encargado de juzgar creencias o proteger el consenso doctrinal de la Santa Sede. Para Lastarria, representaba la forma más acabada de la intolerancia y del afán de control absoluto característico de los Reyes Católicos. La discriminación institucionalizada hacia personas de ascendencia judía o musulmana —incluso convertidas al cristianismo—, expresada en los estatutos de limpieza de sangre, es interpretada como el síntoma de una nación cuya civilización se halla consagrada al fanatismo religioso orientado a legitimar la “tiranía” monárquica.³⁴

Durante el periodo colonial no se desarrollaron de forma significativa ni la vida industrial, ni las artes independientes, ni el libre pensamiento, ni ninguna de las actividades asociadas a los pilares del mundo moderno, pues cualquier avance en esa dirección habría socavado la dependencia

33 José Victorino Lastarria, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i el sistema de los españoles en Chile*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1844, p. 58.

34 Se deja entrever una instrumentalización de la fe religiosa, convertida en ideología al servicio de la ambición y el despotismo de los reyes. A su vez, se revela una civilización española encerrada en sus propios intereses, donde el ejercicio autoritario del poder y de las armas se justifica mediante una retórica sustentada en nociones como “civilización” y “misión religiosa”.

respecto de una metrópoli aferrada a visiones arcaicas del mundo.³⁵ Según Lastarria, el Estado español en su conjunto existía únicamente para servir los intereses del Rey y de la Santa Sede. La misma mentalidad que marcó el ocaso del imperio fue también la que dio origen a las leyes políticas y civiles que, con el tiempo, modelaron las costumbres locales. El diagnóstico de Lastarria sobre el envilecimiento y la corrupción estructural de la conquista remite a esa raíz profunda. No obstante, tal interpretación sólo se sostiene a partir de una conceptualización esquemática de la historia, que ignora el mestizaje y las formas complejas de continuidad cultural en el mundo hispanoamericano.³⁶

Lastarria debe recurrir a una simplificación de la realidad histórica para conferir legitimidad social a su proyecto ideológico. Al hacerlo, reemplaza una aparente artificialidad por otra, que se presenta como un modelo auténtico, inspirado en los países más avanzados y que, además, se ajustaría a ciertas leyes generales de desarrollo. Bello asumiendo el valor de la tradición otra vez vuelve a discrepar con los planteamientos de *Investigaciones* [...]; recuerda que la verdad de la libertad necesita tiempo, que no podía esperarse por parte de los criollos, hijos de España, educados bajo el efecto de la sumisión (y no de la cultura cívica), fueran a hacer realidad de la noche a la mañana conceptos sin precedentes históricos. El concepto de libertad representa una innovación semántica de primera magnitud. Da cuenta de un proceso de transformación estructural de impacto global que en el siglo XIX se torna prácticamente irreversible. En tanto eje de la democracia moderna, tiene que incorporarse de manera gradual a las circunstancias históricas de cada sociedad, teniendo en cuenta su carácter inédito y la especificidad de su origen.³⁷

Entonces, ¿cómo se concibe la revolución? Más que un combate furibundo contra el pasado en nombre de la utopía republicana, esta se

35 Por cierto, visiones que había que desacreditar, por ejemplo: el hecho de que los altos puestos en la administración colonial estaban cerrados a los criollos (es decir, los descendientes de europeos nacidos en América) y reservados para los peninsulares (nacidos en España).

36 El esquema subyacente parte de la suposición de que, así como en las colonias la excepción hizo costumbre, las características de la sociedad moderna europea podrían también ser inducidas y reproducidas de ese modo.

37 Por ello, es fundamental distinguir entre la espontaneidad del movimiento independentista -como reacción frente a una situación de opresión- y la aspiración a la democracia y a la libertad civil como principio rector del nuevo orden social en el periodo postcolonial.

entiende como un proceso de reajuste estructural y semántico frente al ritmo de la civilización occidental. El hecho de no ser el foco de la civilización contemporánea supone una presión por tener que asimilar las tendencias modernas gestadas en los centros. Bello y Lastarria coinciden en asumirse como parte de la cultura europea, pero se distinguen por una diferencia esencial: para el venezolano “ser moderno” no significa reñirse con pasado ni tener que escoger entre la vieja o nueva civilización, sino, fundamentalmente, aprender a pensar por sí mismo después de haber puesto fin a un tutelaje de tres siglos.

Parte de ese proceso de emancipación o de autodeterminación reflexiva implica conocerse a sí mismo. Resulta llamativo, por ejemplo, que una población presuntamente degradada por la influencia hispánica haya sido capaz de llevar a cabo una revolución anticolonial de carácter continental. Aquí, Bello vuela a presentar su objeción: “parece pues inexacto que el sistema español sofocase en su germen las inspiraciones de honor y de la patria, de la educación y de todos los sentimientos generosos de que nacen las virtudes cívicas”.³⁸ ¿Dónde radica, entonces, el motivo de dicho levantamiento? Para el autor, se encuentra en el elemento ibérico imbricado en la diversidad del paisaje americano. El mismo gesto de autovvaloración evidencia su crítica a la copia, particularmente en lo que respecta a la importación de esquemas generados en otras circunstancias.³⁹ Bello es muy claro en su advertencia: una cosa es importar máquinas para aprovechar el conocimiento técnico y otra, muy distinta, es importar ideas para ahorrarse el esfuerzo de pensar.⁴⁰ Esto cobra mayor relevancia en un contexto como el americano, caracterizado por la orfandad teórica y la carencia de investigaciones científicas.⁴¹ Su propuesta no podía ser otra que impulsar el conocimiento de la historia: realizar convocatorias,

38 Andrés Bello, “Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i el sistema de los españoles en Chile, de don José Victorino Lastarria”, en Iván Jaksic (comp.), *El debate fundacional: los orígenes de la historiografía chilena*, Santiago, FCE, 2021, pp. 105-106. En contraste, véase el capítulo octavo de la *Influencia...* donde Lastarria se acentúa el efecto del legado español como una influencia envilecedora y degradante.

39 Andrés Bello, *Estudios reunidos en conmemoración del centenario de su muerte (1865 -1965)*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 1966, p. 36.

40 Andrés Bello, *Estudios de crítica histórica*, México, Cien de Iberoamérica, pp. 47-54.

41 Hernán Taboada, *Discursos sobre la historia universal en la América criolla 1770-1850*, México, CIALC/UNAM, 2021, p. 71.

formar comisiones, contratar expertos extranjeros y alentar las bases de una disciplina científico-social que presta atención a los detalles y tiene un cuidado especial con el manejo de juicios generales.⁴²

La distancia de Bello con respecto a la ilusión racionalista o especulativa —como el enfoque de *Investigaciones* [...]— y su preferencia por una perspectiva narrativa (centrada en los hechos) y positiva (orientada a registrar antecedentes y reunir datos) se explica por la urgencia del momento. Él mismo lo expresa: “cuando la historia de un país no existe, sino en documentos incompletos, esparcidos, en tradiciones vagas [...] el método narrativo es obligatorio”.⁴³ Este énfasis en los hechos concretos y en el método empírico responde a lo limitado del conocimiento sobre América en esa época. En cambio, el método filosófico, centrado en la racionalidad de la historia y sus estructuras universales, busca situar los eventos dentro de un marco teórico general, lo que conduce a valoraciones abstractas propias de la historia universal, sin detenerse detenidamente en las condiciones contextuales de casos específicos.

La predilección por una forma de trabajo que prioriza la reconstrucción de los hechos (¿qué ocurrió? ¿cómo ocurrieron las cosas?) sirve como herramienta fundamental para desarrollar una comprensión autónoma del propio pasado. No busca simplemente de impulsar la investigación para dar cuenta de situaciones desconocidas, en que el historiador ha de procurar no sobrecargar el material con sus reflexiones, sino de equilibrar la distancia que se había tomado respecto a la colonia tras la independencia. La manera en que Bello aborda la relación con España difiere profundamente de la postura adoptada por la sociedad literaria y los intelectuales de la emancipación mental. Para él, la emancipación política no tiene por qué implicar un divorcio con lo anteriormente vivido.

Se subraya el problema de aplicar esquemas provenientes de contextos europeos y norteamericanos que, aunque pretenden ser universales, no logran captar con profundidad las particularidades de la historia local. Esta advertencia cobra especial relevancia al intentar imitar instituciones

42 Bello aboga por una forma de hacer historia enfocada en casos concretos y en el análisis profundo de objetos particulares dentro de su contexto específico, lo que hoy reconocemos como el estudio de caso propio de la historia positiva.

43 Andrés Bello, “Modo de estudiar la historia”, en Iván Jaksic (comp.), *El debate fundacional: los orígenes de la historiografía chilena*, Santiago, FCE, 2021, pp. 171.

políticas, sociales y culturales. Pretender implantar repúblicas democráticas en países que apenas daban sus primeros pasos, sin haber sido educados en el arte del autogobierno ni en la ciencia de la legislación, resulta una tarea compleja después de tres siglos de colonialismo.

Al evocar las oscilaciones de Bolívar, los extravíos de los primeros años de independencia y la existencia de una sociedad oligárquica cuyos intereses entraban en conflicto con los principios liberales, la prudencia de Bello aparece como una virtud necesaria. Cobra sentido especialmente frente a la impaciencia progresista de las voluntades revolucionarias. Además, recuerda que los deseos y planes originales de los proyectos utópicos nunca se materializan tal como fueron concebidos. No hay que olvidar que se trataba de impulsar formas modernas en sociedades que no han experimentado un proceso endógeno de modernización social, ni han cultivado el conocimiento de sus propios problemas y necesidades. Esto es clave para quien piensa, siguiendo los principios del derecho romano, que las formas de gobierno deben adaptarse a las circunstancias específicas de cada pueblo.⁴⁴

Lastarria y la discusión constitucional

Queremos destacar el rol de Lastarria como portavoz de la élite política e intelectual, comprometido con la construcción de una sociedad basada en principios liberales. Su interés en la discusión constitucional es un buen reflejo de esta posición, así como de algunos de los puntos mencionados más arriba: su interpretación de la herencia colonial, el esfuerzo de una generación de pensadores (Sarmiento, Bilbao, Amunátegui, Barrera) por superar la orfandad teórica para dar cuenta del escenario de la posindependencia y, finalmente, la tendencia a subordinar las ideas a un proyecto de modernización y transformación de la sociedad.⁴⁵

Las reflexiones sobre la Constitución Política de la República de Chile de 1833 giran en torno a los períodos de anarquía posteriores a la inde-

44 Además, este periodo representa una doble transición: por un lado, la búsqueda de estabilidad y orden como naciones, y por otro, el intento de hacerlo en sintonía con los resultados históricos de los países más desarrollados.

45 Homologación como “nivelación”, como un esfuerzo de ponerse a la altura de los países modernos e industrializados. En ese sentido, se entiende que existe una situación de retraso histórico que contrarrestar a través de la acción política.

pendencia.⁴⁶ El caos y la guerra civil erosionaban la plausibilidad de la democracia representativa y, al mismo tiempo, fortalecían las posiciones conservadoras. Nuestro autor, en su empeño por cimentar los principios liberales de la república, concibe la Constitución como una herramienta clave para impulsar la modernidad política y social en Chile. Sin embargo, considera que este proceso se encuentra obstaculizado por la persistencia de la tradición, a la que atribuye el desorden y los conflictos que marcaron el siglo XIX.

Al preguntarse por lo que existía antes de la Revolución —y sigue existiendo, e impide su profundización para alcanzar la anhelada regeneración— la respuesta es: “los vicios y costumbres antisociales” legados por la colonia. Aquellas encuentran su fuente en la tradición española, con sus rasgos más significativos, a saber: a) una “monstruosa” y “tiránica” legislación en sus formas y principios; b) la existencia de una sociedad carente de “virtudes sociales”, sin ideas claras sobre las cuestiones políticas, morales y religiosas y, sobre todo, de sus consecuencias; c) una obstinada tendencia a dividir a las “clases bajas y altas”, lo cual obstaculizaba el desarrollo de un espíritu colectivo orientado a intereses y esfuerzos comunes; d) una forma de gobierno que no se basaba en el “principio jurídico”, sino en la “grosera arbitrariedad e insolente despotismo” de sus funcionarios.⁴⁷ Todo este complejo de disposiciones había formado el carácter del colonizador; a quien Lastarria define lapidariamente como un “ente sin razón”, motivado por ambiciones personales y prácticas criminales. A su vez, engendra al pueblo chileno bajo la única virtud de la “obediencia ciega y estúpida”, sofocando así la posibilidad de desarrollar aptitudes cívicas para la vida moderna.

Este sería el teatro que conforma el lugar de origen del proceso emancipador. La crítica a la tradición no se dirige a un mero patrimonio material y un acervo de reglas para actuar en los diversos ámbitos de la vida social. La profundidad del legado es aún mayor. Tiene que ver con una serie de hábitos mentales que generan una contradicción aún no resuelta.

46 José Victorino Lastarria, *Estudios políticos i constitucionales. Volumen 1. Derecho público constitucional. Constitución de Chile comentada*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1906.

47 José Victorino Lastarria, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i el sistema de los españoles en Chile*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1844, p. 47. La consecuencia más decisiva de esto último es haber producido un pueblo envilecido, sometido a un orden de vida que había sido diseñado para “formar esclavos”.

A pesar de la independencia y la autonomía obtenida después tres siglos de vasallaje, España dejó un conjunto de disposiciones ante la vida, un “espíritu social” que continuaba encadenando a la sociedad. Por lo tanto, la propia realidad cultural no podía servir como garantía para avanzar hacia la libertad y la democracia. En ella radicaría la causa de la anarquía. Por ejemplo, en cuanto a los caudillos y guerras civiles, se afirma que la sociedad latinoamericana había puesto sus esperanzas en la libertad, pero “[...] sin saber en qué consiste y confundiéndola con el permiso”.⁴⁸ A raíz de esta confusión, el pueblo chileno continuaba sufriendo el despotismo y la arbitrariedad de la administración del Estado. Esto se traduciría en un descrédito del cuerpo político de la nación y en una aversión hacia sus leyes, dejando el camino abierto para recurrir al uso descontrolado de la violencia.

El error más grave que se había cometido para salir del estado de anarquía fue creer que la solución consistía en erigir un régimen de gobierno autoritario, en lugar de cuestionarse cómo se podía esperar que América Latina conociera aquello que España jamás había conocido a lo largo de toda su historia. No obstante, a pesar de la evidencia de una realidad que se muestra refractaria al modelo ideal, Lastarria reacciona con más entusiasmo. Frente a su diagnóstico de cómo sigue operando la influencia degradante de la colonia, tiene la convicción de que nuestro continente estaría predestinado a ser el lugar de la libertad y democracia. “Nosotros elevaremos su porvenir”,⁴⁹ dice en referencia a Europa contemporánea. En su obra posterior, de acuerdo con el ideario positivista, arguye que América Latina estaría lista para avanzar definitivamente hacia el “tercer estadio” de la evolución social. Lo cual no hace más que reforzar el anhelo de un futuro divorciado del pasado colonial y español, al igual que el reclamo de una minoría de “sabios” que hará justicia a la revolución de la independencia.⁵⁰

Los debates sobre la modernidad y las expectativas de futuro depositadas en el Nuevo Mundo lo llevaron a considerar que América Latina

48 José Victorino Lastarria, *La américa*, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1865, p. 230

49 José Victorino Lastarria, *Lecciones de política positiva*, París, A. Bouret e Hijo, 1874, p. 114.

50 En el sentido expuesto más arriba: la revolución en su acepción de empresa “regeneradora”, vale decir: como un proceso destinado a llevar a la sociedad hacia la posesión completa de una república democrática.

se encontraba en una posición ventajosa en comparación a Europa. A mediados del siglo XIX ambas regiones enfrentaban un estado de inestabilidad y desorden social, con crisis importantes de legitimación del poder político. Sin embargo, se cree que estos escollos serían más fáciles de resolver en las jóvenes repúblicas americanas que en Europa, ya que las viejas ideas y el espíritu tradicional estaban menos arraigados. En América Latina, a pesar del peso de la herencia española, el problema central residía en la persistencia de la ignorancia, debido al predominio de los sentimientos sobre la inteligencia.⁵¹

En ese contexto, Lastarria invoca el rol correctivo de las “nuevas ideas de justicia” y los principios de la “verdadera política” como instrumentos para modificar las costumbres.⁵²

Para él, la ciencia política debía entenderse como una política positiva, un saber aplicado que permitiera superar el atraso derivado de la ignorancia mediante reformas críticas en ámbitos como la educación y el derecho. Dejamos de lado esta dimensión fundamental de su pensamiento para centrarnos en su visión sobre la necesidad de un Estado liberal. A continuación, exploraremos sus ideas sobre la nacionalidad, los derechos políticos, las garantías constitucionales, la religión y el equilibrio entre los poderes.

A propósito de los *modos de adquirir la ciudadanía*, Lastarria coincide con sus congéneres en el campo intelectual.⁵³ Desde su perspectiva, la Constitución de 1833 —artículos 6 y 7— marca un precedente al im-

51 Esta idea se desarrolla en la concepción que tiene Lastarria de la “teoría social”, entendida como una reflexión sobre las leyes generales que rigen el orden y la evolución de la sociedad. A partir de ella, busca explicar los cambios históricos desde una teoría del ser humano concreto, cuyas dimensiones prácticas, afectivas e intelectuales actúan como motores del devenir social. En este marco, identifica en la dimensión afectiva el principio conservador del orden, mientras que en la inteligencia reconoce el impulso innovador y progresivo. José Victorino Lastarria, *Lecciones de política positiva*, París, A. Bouret e Hijo, 1873.

52 Recordemos que Lastarria (*op. cit.*, p. 1) concibe a la política como ciencia política positiva con una definición muy clara: la de una disciplina aplicada que busca conocer las fuerzas o propiedades de la sociedad civil y las leyes que la rige para saber dirigir las en circunstancias dadas.

53 Nos referimos a la generación intelectual de la “emancipación mental”, quienes defendieron activamente la migración europea como un medio para “civilizar” y modernizar las nuevas repúblicas.

poner restricciones a la ciudadanía de los extranjeros.⁵⁴ Considera esta orientación como una prolongación de la legislación española y de sus políticas de monopolio y aislamiento en las colonias americanas.⁵⁵ Este fue otro motivo importante que explica el retraso histórico de las repúblicas americanas en comparación con Estados Unidos, donde la libre incorporación de extranjeros favoreció el crecimiento demográfico, el desarrollo industrial y el aumento de la riqueza. Por ello, sostiene que la ciudadanía debería concederse en el momento en que el extranjero lo desee, dado que su único propósito es permitir una participación activa en los asuntos del Estado.

Sobre los *derechos políticos*, la Constitución (art. 8) no establece el sufragio universal, disposición frente a la cual se muestra conforme en virtud de que considera a Chile un país en que todavía no se ha formado una conciencia cívica. Lo que sí establece son los requisitos para obtener el derecho a voto como saber leer y escribir o contar con un determinado nivel de renta o bienes (propiedades, industrias, capital en giro, etc.).⁵⁶ La primera condición fue establecida expresamente en la ley electoral de 1842, generando una serie de dificultades, puesto que algunos chilenos calificados para participar en la vida política podían conservar su derecho al voto incluso si eran analfabetos.⁵⁷ El argumento era simple: la

54 La más liberal en este sentido ha sido la de 1823 que atribuía la condición de chileno a los extranjeros residentes, casados con mujer chilena, domiciliado con profesión. La Constitución de 1828 incluye por primera vez a los extranjeros solteros bajo la condición de haber sido domiciliado 8 años en el país ejerciendo alguna ciencia, arte o industria o en posesión de capital o inmueble.

55 Se impusieron restricciones comerciales para garantizar el monopolio con España y así evitar la influencia de potencias extranjeras como Inglaterra y Francia. Estas prohibiciones no solo limitaron el comercio, sino que también restringieron severamente la comunicación dentro de los confines del mundo colonial. La sociedad se definía como cristiana y española, tanto en lo lingüístico como en lo religioso, lo que implicaba la prohibición de todo contacto con personas que no compartieran la raza, la lengua o la fe católica.

56 La edad de 25 años en caso de solteros o 21 años para los casados. Respecto a la edad, Lastarria es partidario de bajarla a 18 años para los electores y a 21 para los elegibles independientemente de su estado civil argumentando que el clima chileno favorece la maduración.

57 Participación que debido a los requisitos establecidos supone altos niveles de exclusión social. La exigencia de alfabetización, por ejemplo, limitaba la participación de la mayoría de la población, especialmente en el mundo rural. No obstante, para Lastarria la restricción del sufragio no significaba erosionar la igualdad de los hombres, porque esta igualdad es concedida por la naturaleza en el sentido de tener igual derecho a la vida, al libre desenvolvimiento de

ley no puede privar a los ciudadanos de sus derechos adquiridos, ni tener un efecto retroactivo. Sin embargo, Lastarria no consideraba esto un derecho adquirido, sino una facultad concedida que no depende de la voluntad particular, por lo que podía ser derogada incluso si ya se había ejercido. Su privación, en efecto, no invalidaba los sufragios emitidos con anterioridad. En la práctica, la idea del “derecho adquirido” impidió que la reforma electoral del 42 tuviera efecto. Los peones y soldados conservaron el derecho a voto. El problema es que en su mayoría se lo debían a los hacendados, comandantes o partidos que se aprovechaban de la ignorancia política de la población.

El requisito de renta o bienes revela prácticas análogas. Algo similar ocurre cuando, una vez demostrada la independencia económica del ciudadano, no se le exige más comprobaciones. De hecho, muchos votantes son presentados por sus patrones o jefes sin necesidad real de comprobar el respectivo requisito. ¿A qué se debe este abuso de las disposiciones constitucionales? Al interés de los partidos políticos de contar con una base de ciudadanos activos sin reparar en sus verdaderas calificaciones. Como resultado, el sufragio universal existe de facto, pero la mayoría numérica, carente de instrucción, es la que se plasma en elecciones que no representan el interés local o nacional, sino el de unos pocos. Estas prácticas contradicen el auténtico régimen republicano y el espíritu de la Constitución, los cuales pretendían confiar la dirección del país a la inteligencia, aunque la falta de hábitos democráticos lo impide. Al mismo tiempo, erosionan la confianza en el sistema representativo y distorsionan la imagen de la República, generando costumbres peligrosas en el pueblo. La República ha sido establecida por ley, pero aún no se ha internalizado en los ciudadanos ni cuenta con un verdadero respaldo en los intereses sociales; en cambio, ha sido capturada por los intereses de un grupo reducido o un partido político.

Dentro del título de “Derecho Público”, el artículo 12 de la Constitución establece los principios fundamentales de igualdad, libertad e inviolabilidad de la propiedad. En la aplicación de cada uno de estos

las facultades físicas e intelectuales. Respecto al orden político, sin embargo, no es suficiente esta igualdad natural para poder participar en los asuntos públicos ya que aquí se trata del ejercicio de la soberanía, la cual no se puede conceder a nadie que no ofrezca calidades suficientes y garantías de su interés por la sociedad.

postulados normativos, nuestro autor identifica diversas incongruencias y errores en cuanto a las *garantías constitucionales*. Veamos algunas dimensiones de esta problemática.

La igualdad ante la ley implica la ausencia de estamentos o grupos privilegiados. Pero este principio no se ve cumplido en la realidad debido a la existencia de fueros, tribunales especiales y privilegios otorgados al clero y a la clase militar. Lastarria considera que esta situación es inaceptable y aboga por un verdadero sistema de justicia civil que sea universal y equitativo.⁵⁸ Una segunda incongruencia que constata es en la aplicación de los impuestos y contribuciones. De ahí critica cómo el sistema fiscal no distribuye equitativamente los impuestos, ya que algunos gravámenes afectan directamente a ciertos sectores mientras otros quedan exentos, generando desigualdad en la carga tributaria.⁵⁹

El artículo 12 garantiza la libertad de circulación dentro del territorio chileno, la libertad personal para evitar detenciones arbitrarias, el derecho de petición ante las autoridades y la libertad de imprenta. Pero omite la libertad de asociación y la de profesar una creencia religiosa. El no contar con un reconocimiento explícito en esta materia, permite restricciones arbitrarias, afectando, en particular, a la libre asociación con objetivos políticos. Aunque se acepta en el caso de los objetivos comerciales y religiosos, el problema es que otras formas quedan sujetas a la voluntad de las autoridades que conceden o niegan el derecho de asociación arbitrariamente.⁶⁰

En cuanto a la libertad personal, aunque está garantizada en la Constitución, se ve destruida por el texto contenido en el mismo documento al establecerla “en la forma determinada por las leyes”. En la práctica la ley depende más de las decisiones de los funcionarios públicos y tribunales de turno, lo cual puede llevar a detenciones arbitrarias basadas en

58 Sólo en materia penal podría admitirse y justificarse una diferencia en los estamentos mencionados, ya que requieren de sus propias reglas respecto de la disciplina y el orden.

59 Los impuestos indirectos, como los de Aduana, recaen sobre el consumidor, mientras que los directos, como los diezmos, el catastro o el papel sellado, afectan al capital o los productos. Además, el dinero en circulación (numerario) no está sujeto a impuestos.

60 Lastarria considera el derecho de asociación (para todos los fines) como algo esencial para contribuir a la organización y el desarrollo de los pueblos jóvenes como los nuestros.

indicios mínimos o testimonios débiles. Esta situación contradice así el principio republicano de priorizar la protección de los inocentes.⁶¹

El artículo 5 de la Constitución establece que la religión oficial de la República de Chile es la Católica Apostólica Romana, excluyendo el ejercicio público de cualquier otra. Siguiendo la línea de la Constitución Política de 1828, reconoce al Papa como la máxima autoridad de la Iglesia y establece un mandato legislativo que obliga al Estado de Chile a reconocer únicamente este credo.⁶² ¿Qué señala Lastarria al respecto? En nombre de la libertad individual, sostiene que la relación del hombre con Dios no debe estar sujeta a regulación jurídica, puesto que la ley únicamente debe proteger a las instituciones eclesiásticas y regular su relación con otras entidades sociales, sin intervenir en el sentimiento religioso.

Lo interesante es que dicha disposición constitucional no establece una prescripción jurídica sobre la religión. Se dirige específicamente a la Iglesia, la cual, como institución social en su conjunto, está vinculada a la ley. Además, sólo garantiza protección estatal a las instituciones católicas, sin amparar en ningún caso el ejercicio público de otras religiones. En consecuencia, otros cultos quedan excluidos de la protección legal y no pueden reclamar este derecho. Por otro lado, al no estar dirigida al sentimiento religioso, esta disposición no obliga a la sociedad a ser católica, ni mucho menos impone dicha creencia a todos los habitantes del territorio chileno. Al disponerlo de esta forma la Constitución viola indirectamente la libertad de pensamiento: aunque no persigue al individuo por su creencia religiosa, le impide ejercer el culto, que es una parte

61 La libertad de imprenta —según Lastarria— es otro ejemplo de cómo la Constitución confía en las leyes existentes, aunque en la práctica su aplicación es restrictiva. La Constitución de 1833 abolió la censura previa, pero la Ley de imprenta de 1846 impuso limitaciones disfrazadas de regulación, estableciendo penas desproporcionadas y convirtiendo los jurados en tribunales ordinarios. Esto impide el ejercicio real de la libertad de expresión, una crítica central en su pensamiento.

62 Al proclamar la religión oficial del Estado, el sistema de Patronato quedó desafectado en favor del Estado de Chile como sucesor de la monarquía española, condición que la Iglesia se negaba a reconocer. Cf. Bernardino Bravo Lira, *Historia de las instituciones de Chile e Hispanoamérica*, Santiago, Andrés Bello, 199, p. 203.

fundamental de esta libertad; se le permite al individuo creer, pero se le prohíbe manifestar públicamente su creencia.

Felizmente —piensa Lastarria— en Chile aún no se ha producido una diversidad religiosa significativa, por lo cual no han surgido conflictos al respecto. Sin embargo, en esta época el país ya estableció relaciones con naciones de otros credos y posee vastos territorios que requieren ser colonizados, como el sur, donde se promueve la inmigración de alemanes protestantes.⁶³ Lastarria observa que en los últimos años se han construido templos para el ejercicio de cultos distintos al católico sin que el Estado intervenga, planteado una disyuntiva: o se hace cumplir lo establecido en la Constitución o se reconoce que el artículo en cuestión es inaplicable en la práctica.

En 1863 se debate la reforma del artículo 5° de la Constitución, cuya eliminación total fue impulsada por el grupo radical. En contraste, los conservadores, liderados por Manuel Antonio Tocornal y Federico Errázuriz, intentaron frenar el proyecto, argumentando que atentaba contra la conciencia religiosa del país. Finalmente, se acordó dictar una ley que conciliara la disposición constitucional con la tolerancia hacia el ejercicio de cultos no católicos. Esta ley surgió como una interpretación del artículo quinto y fue promulgada el 27 de julio de 1865. En ella se declara que “las personas que no profesan la religión católica, apostólica y romana pueden practicar su culto en edificios de propiedad privada”. Asimismo, permite que “los disidentes funden y sostengan escuelas privadas para la enseñanza de sus hijos en la doctrina de sus religiones”.⁶⁴

Por último, en la forma de gobierno y en el funcionamiento del poder ejecutivo sigue siendo evidente el peso de la tradición colonial. El artículo 59, al referirse *al equilibrio entre los poderes*, establece que “un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación”. Es decir, se asume que el presidente tiene el encargo de dirigir la administración del Estado y ejercer la máxima autoridad en el país. Semejante atribución es precisamente lo

63 Véase para más detalles: José Antonio González Pizarro, “El concepto de la tolerancia religiosa en Chile en la primera mitad del siglo XIX”, *Revista de Derecho* (En línea), vol. 26 <<https://doi.org/10.22199/issn.0718.9753-2019-0009>>, fecha de consulta: 4 de febrero, 2025.

64 José Victorino Lastarria, *Estudios políticos i constitucionales. Volúmen 1. Derecho público constitucional. Constitución de Chile comentada*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1906, p. 239.

que critica Lastarria. La condición de “Jefe Supremo” corresponde a un título propio del sistema monárquico. Resulta insólito entonces en una nación que aspira a ser una democracia republicana, donde el ejercicio de la soberanía debería distribuirse entre los distintos poderes del Estado, cada uno con una responsabilidad específica, sin que uno se sitúe por encima de los demás.⁶⁵

Reflexiones finales

Lo expuesto sirve para ilustrar de qué se cuida Bello respecto a las ideas de Lastarria. El debate entre ambos puede entenderse, por un lado, como una disputa en torno al significado de la historia y la forma de concebir el pasado frente a un presente que se muestra refractario a los propósitos ideales; y, por otro, como una pugna acerca de la identidad cultural, que expresa dos formas divergentes de asumir la herencia cultural en el marco de una visión de desarrollo.

En cierto sentido, Bello se anticipa a la crítica que, a comienzos del siglo xx, se dirigiría al positivismo y a la llamada “generación de la emancipación mental”: la acusación de haber incurrido en la utopía de construir un Estado sin nación; de haber promovido proyectos y diagnósticos sociales al margen de las particularidades de la tradición cultural latinoamericana. Más aún, estos autores solían considerar que la crisis de América Latina, y las dificultades para alcanzar el desarrollo y la modernidad, se debían precisamente a la persistencia de dicha tradición.⁶⁶

Las razones socioestructurales que explican el rechazo a la tradición están ligadas a una presión modernizadora, en la que la interpretación de lo *propio* —de las formas culturales heredadas del período colonial y premoderno— se ve forzada a confrontar la necesidad de superar el

65 Si la Constitución debe establecer la preeminencia de algún poder, Lastarria consideraría que ésta debería recaer en el poder legislativo, al ser el encargado de la misión más relevante dentro del sistema republicano.

66 Uno de los aspectos que permite resaltar el carácter radicalizado de los pensadores latinoamericanos tiene que ver con la diferencia que puede establecerse entre la Ilustración española y la latinoamericana. Mientras la española introduce innovaciones sin romper del todo con la tradición -estableciendo más bien un diálogo con ella-, la latinoamericana se caracteriza por una ruptura total con el pasado y con cualquier forma de herencia tradicional. Quien lo señala con particular claridad es Mario Góngora, *Estudios de historia de las ideas y de historia social*, Valparaíso, Universitarias de Valparaíso, 1980, p. 179.

atraso. Esta tensión no puede reducirse al clásico dilema entre innovación y tradición, ni encasillarse en el esquema de conservadores *versus* progresistas. Nuestro argumento es que este rechazo responde al grado de escisión entre *propósito y resultado*, alimentado por la idea del retraso histórico que pesa sobre la sociedad latinoamericana. Surge una suerte de radicalización de las expectativas sobre el futuro que profundiza la interpretación de América Latina como proyecto, como programa, como tránsito permanente hacia un destino que está por llegar.

Desde luego, esta escisión entre expectativas, proyectos y realidad no es exclusiva de las naciones periféricas; también se manifiesta en los centros, aunque con menor intensidad.⁶⁷ En el caso de los países desarrollados (Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, etcétera), la transformación social impulsada por la modernidad generó una correlación virtuosa entre la evolución de las estructuras sociales y la evolución de la semántica que acompaña y da sentido al cambio.⁶⁸ En contraste, las modernidades periféricas han estado marcadas por una extraordinaria disociación entre los grandes idearios de comprensión y transformación social frente a la realidad concreta. Esto se hizo particularmente evidente en los comienzos de la constitución de las repúblicas, cuando los modelos teóricos eran, en su mayoría, construcciones importadas e implantadas en suelo americano.

En efecto, se adoptaban los supuestos modelos reales de desarrollo, pero no conseguían adaptarse. Y quizás el problema no radicaba solo en la falta de voluntad o de ajustes por parte de las élites —porque intentos de adaptación sí los hubo, como lo demuestra el caso del grupo rivadaviano—, sino en que la realidad misma era demasiado heterogénea, múltiple y compleja para acomodarse a idearios que, nada menos, pretendían garantizar la construcción de sociedades modernas sin contar con los sustentos sociales, económicos o culturales apropiados. Ello obedecía a

67 Hoy podríamos afirmar que, tras las crisis del siglo xx -y especialmente con el agotamiento del Estado de bienestar- se ha vuelto cada vez más difícil la viabilidad de proyectos totalizantes, particularmente en el ámbito de la política.

68 Como bien lo ha trabajado la sociología sistémica en el caso de la sociedad moderna: Niklas Luhmann, *Estructura de la sociedad y semántica*, México, Universidad Iberoamericana, 2024.

que se trataba de inducir un orden social desde la política y, en concreto, desde el Estado.

Lo que faltaba en América Latina, desde los comienzos de la vida republicana, era esa sintonía entre las estructuras modernas y sus correlatos semánticos, una correlación que en los países centrales sí se dio (al menos en parte y no por ello exento de conflictos). El problema no era sólo estructural, sino también simbólico-institucional: se instauraban formas modernas sin correspondencia con la realidad social. Nuestra institucionalidad anclada en idearios modernos aparecía, en efecto, profundamente disociada. No aparecía acompañando ni induciendo transformaciones estructurales, sino que lo hacía como un futuro-presente inmediato, esto es, un ideal avanzado y extraordinariamente adelantado respecto del ritmo de desarrollo de las sociedades latinoamericanas, que en ningún caso mostraban un grado de diferenciación social comparable al de los centros modernos.

El fracaso político de la primera mitad del siglo XIX, desde la perspectiva de los proyectos republicanos modernos, radica en la imposibilidad de traducir los ideales en una realidad efectiva. Esto no disipa las expectativas; por el contrario, las intensifica, reforzando el componente utópico e ideológico del discurso político de las élites. Al mismo tiempo, se profundiza el rechazo del pasado, de aquello que aparece como tradición. No obstante, también se oscila en el sentido inverso: más tarde se atribuirá el fracaso al gesto de haber roto radicalmente con la propia realidad cultural.⁶⁹ En cualquier caso, lo que se afirma es la persistencia de una invariante en la historia del pensamiento latinoamericano que apunta al estado de disociación entre teoría y realidad.

En el caso de Lastarria, se observa un rechazo radical de la tradición colonial, e incluso, de lo hispánico en su conjunto. Esta postura atraviesa toda su obra, manifestándose con particular vehemencia en las *Investigaciones* [...]. Pese a su radicalidad, supo posicionar temáticas de gran relevancia para identificar los obstáculos en la construcción de una sociedad moderna, de una república verdaderamente democrática. Entre ellas,

69 Véase, por ejemplo, el trabajo de Pedro Morandé, *Cultura y modernización en América Latina*, Santiago, IES, 2017.

destacó con claridad, por ejemplo, la fuerza de la costumbre como uno de los principales frenos al cambio social.

Sostenemos que Bello no puede ser ubicado en el polo conservador ni como un opositor a la innovación. Más bien, se trata de una figura dotada de una profunda sensibilidad histórica hacia la persistencia de la tradición colonial, aún vigente pese a la proclamación de las repúblicas. Gracias a su serenidad analítica y su comprensión del devenir histórico, pudo advertir que los elementos necesarios para consolidar una sociedad moderna no se hallaban disponibles en la herencia cultural existente, la cual atravesaba todos los estratos sociales.⁷⁰

Pronto, Bello percibe la inexperiencia de los proyectos liberales más radicales, particularmente visible en la convicción de Lastarria de que la ley, por sí sola, bastaría para transformar las costumbres. Frente a este voluntarismo jurídico, Bello advierte la ausencia de una tradición cívica sólida y sostiene que la nueva legalidad debía, al menos, reconocer la facticidad de la costumbre vigente.⁷¹ Tenía claro que las formas de vida predominantes durante la Colonia continuarían marcando la realidad por largo tiempo.⁷²

Según Bello, la profunda disociación entre el texto legal y la realidad social se explicaba también por un exceso de ideologismo: la tendencia

70 La lectura de Bello debe entenderse en función de cómo interpreta los primeros ensayos constitucionales más radicales que la Constitución de Egaña y la de 1833. Se trata de proyectos imbuidos de un liberalismo excesivamente ideológico, desvinculado de las condiciones reales del país. Será precisamente ese radicalismo, y su consecuente fracaso en la práctica, lo que terminará alimentando el ascenso de un movimiento conservador de tono casi restaurador (poner el trasfondo ideológico y de intereses del grupo de los Pelucones).

71 Para más detalle sobre esta debilidad de la cultura democrática y de la tradición cívica: Julio Alemparte, *El cabildo en Chile colonial: orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas*, Santiago, Universidad de Chile, 1940; Jose María Ots Capdequi, "Apuntes para la historia del municipio hispanoamericano del periodo colonial, en *Anuario de historia del derecho español*, 1924, pp. 93-157; F. A. Kirkpatrick, "Municipal Administration in the Spanish Dominions in America", en *Transactions of the Royal Historical Society*, vol. 9, 1915, pp. 95-109; William Whatley Pierson, Jr., "Some Reflections on the Cabildo as an Institution", *Hispanic American Historical Review*, vol. 5, núm. 4, 1922, pp. 573-596 <<https://doi.org/10.1215/00182168-5.4.573>>, fecha de consulta: 15 de febrero, 2025.

72 También a Bello le resultaba del todo evidente el predominio de un gran desinterés en el acontecer político de parte de la inmensa mayoría de la población. Habría que considerar en esta constelación es la separación entre el mundo ilustrado y los estratos populares, lo cual también fue analizado por Mario Góngora, *op. cit.*, p. 184.

a diseñar estructuras políticas inspiradas en un racionalismo ilustrado que postulaba un individuo abstracto, provisto de libertad, sin contar con los soportes institucionales necesarios para ejercerla y garantizarla. Se pretendía eliminar los privilegios gremiales y las formas de dependencia personal, sin advertir que esas estructuras estaban aun profundamente arraigadas.⁷³

El primado de la acción política —y del Estado en particular— aparece también como resultado de la crónica inestabilidad que marcó el periodo posterior a la independencia. La primacía se ve reforzada, paradójicamente, por la lucha intestina entre los distintos grupos y facciones de interés, empeñados en configurar un Estado a imagen y semejanza de sus aspiraciones particulares. Parafraseando a Bolívar en su celebre *Carta de Jamaica* [1815], la consecuencia es un desfile de pequeñas ambiciones, rivalidades mezquinas y conspiraciones contra el incipiente Estado.

Resultaba extraordinariamente difícil consolidar un gobierno impersonal, inspirado en el modelo estadounidense, cuando el latifundio continuaba siendo el fundamento real del poder político y social; prueba irrefutable de la persistencia de la herencia colonial que se advertía en América Latina.

Desde esta perspectiva puede comprenderse mejor la posición de Bello: sí a la reforma, sí a la innovación, pero a través de una concordancia prudente con la tradición vigente, pues entiende que los poderes culturales forjados durante la Colonia no serían eliminados por la mera voluntad política ni por legislaciones abstractas, ajenas a la realidad circundante.

El desafío era, y seguiría siendo, de enorme envergadura, ¿cómo gestar una cultura cívica y republicana —democrática en sentido profundo— en el seno de una tradición que carecía incluso de las prácticas más elementales en esa dirección?

73 Basta, en ese caso, recordar que Portales, en lugar de desmontar esos poderes, restableció los mayorazgos y promovió una estrecha alianza con la Iglesia. No por casualidad, el clero recuperará gran parte de su influencia y protagonismo en la segunda mitad del siglo XIX.